

EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL MONACO

17 SESIÓN

Fecha del examen: 28 de octubre de 2013

INTERVENCIÓN ARGENTINA

En primer lugar queremos dar la bienvenida a la delegación de Mónaco y agradecerle la presentación de su informe.

En segundo lugar, nuestra delegación desea felicitar a Mónaco por la ratificación de varios instrumentos internacionales en los últimos años, entre ellos, la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y la Convención de la UNESCO relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza, y por su accesión al Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados. También notamos los esfuerzos realizados para lograr la completa integración de las personas con discapacidad.

Además, felicitamos a Mónaco por la adopción de la ley N° 1382, de 2011, sobre la prevención y represión de formas particulares de violencia, y alentamos a Mónaco que prosiga con las acciones tendientes a mejorar el trato hacia los inmigrantes y solicitantes de asilo.

Por último, la Argentina desea formular las siguientes recomendaciones:

- 1.- ratificar la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las Desapariciones Forzadas;
- 2.- ratificar la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares

Muchas gracias